



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga designación representantes Consejo Académico DECBYT // EX-2022-00039968-  
-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por la Directora y la Directora Alternada del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología (DECBYT), doctoras Laura M. Buteler y Maricel E. Occelli, solicitando una prórroga en la designación de representantes de FAMAF en el Consejo Académico de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que el DECBYT es una carrera de posgrado cogestionada por las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN), de Ciencias Químicas (FCQ) y de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la UNC,

Que el pasado 23 de julio del corriente año han vencido las designaciones de las Dras. Mónica Ester VILLARREAL y Laura María BUTELER, como miembros titulares, y de la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY y el Dr. Enrique Andrés COLEONI, como miembros suplentes, en el Consejo Académico del DECBYT por el término reglamentario de dos (2) años (Res. RD-2020-221-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2020-125-E-UNC-DEC#FAMAF);

Que el Art. 5 del Anexo II (Reglamento de la Carrera) de la Ordenanza CD 3/2016, plantea que los representantes tienen a lo sumo dos períodos consecutivos para poder actuar como miembros del Consejo Académico de la carrera;

Que la designación como Directora de la Dra. Laura BUTELER vence el próximo 11 de abril de 2023 (Res. RHCD-2021-63-E-UNC-DEC#FAMAF), por lo cual al nombrar el nuevo conjunto de representantes, debería concluir ahora su mandato como Directora, con antelación a la fecha prevista;

Que el Consejo Académico del DECBYT en su sesión del 6 de diciembre del corriente año propone la prórroga de los/as representantes de FAMAF, tal como obra en la nota firmada por la Directora y la Directora Alternada de la carrera;

Que el Art. 31 del Reglamento de Carrera explicita que toda situación no prevista en el reglamento será resuelta por el Consejo Académico de la Carrera, siendo elevadas las conclusiones al Consejo Directivo de la sede administrativa para su resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de las Dras. Mónica Ester VILLARREAL (DNI N° 16.409.832) y Laura María BUTELER (DNI N° 16.742.341), como miembros titulares, y de la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY (DNI N° 10.902.803) y el Dr. Enrique Andrés COLEONI (DNI N° 18.177.085) como representantes de FAMAF ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología hasta el 11 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.